

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

10699 *Resolución de concesión de las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 23 de agosto de 2022 de las ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de familias de alumnos (AFA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones*

Hechos

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 23 de agosto de 2022, se convocaron ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de familias de alumnos (AFA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones (BOIB núm. 114, de 30 de agosto).
2. Las ayudas se deben hacer efectivas a cargo de la partida presupuestaria 13601 421K03 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2022 por un importe máximo de 300.000 euros de los cuales, 230.000 euros se deben destinar a atender a las AFA y las AA y los 70.000 restantes a atender las solicitudes de las federaciones y confederaciones.
3. Los servicios técnicos de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa han examinado la documentación presentada y han requerido a las entidades interesadas para que enmienden los errores y aporten todos los documentos necesarios.
4. La Comisión Evaluadora se reunió el día 14 de noviembre de 2022 para estudiar y valorar las solicitudes de subvención y acordó proponer como beneficiarios de las ayudas las asociaciones, federaciones y confederaciones que cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria. También determinó las cuantías que corresponden a cada una de acuerdo con la distribución que establece la convocatoria, que figuran en el anexo de esta Resolución.
5. Se ha comprobado que las entidades beneficiarias estén al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
6. El gasto deberá haberse efectuado entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 y se deberán haber adjuntado al trámite telemático los documentos que justifican los gastos de funcionamiento de la entidad (cuenta justificativa / memoria de los gastos / relación de justificantes imputados firmado digitalmente), tal como consta en el punto 2 del apartado undécimo de la convocatoria.
7. La relación de entidades admitidas, así como los importes concedidos, se publicó en la página web de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa (<http://dgpice.caib.es>) el día 14 de noviembre de 2022 para que las personas interesadas pudieran presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional en un plazo no superior a diez días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación en la página web de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa .
8. De acuerdo con el punto 9.3 de la convocatoria, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa ha publicado la propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las federaciones y confederaciones de asociaciones de familias de alumnos y las federaciones y confederaciones de alumnos que se relacionan en el anexo.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2005).
3. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 23 de agosto de 2022 por la que se convocan ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de familias de alumnos (AFA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones (BOIB núm. 114, de 30 de agosto de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de familias de alumnos (AFA) y sus federaciones y confederaciones y a las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones que se relacionan en el anexo.
2. Establecer que esta Resolución producirá efectos el día siguiente de haberse firmado.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 5 de diciembre de 2022

El secretario general

Tomeu Barceló Rosselló

Por delegación del consejero de Educación y Formación Profesional
(BOIB núm. 34, de 11/03/2021)**ANEXO****Ayudas concedidas****Asociaciones de familias de alumnos (AFA) y asociaciones de alumnos (AA)**

<i>Entidad</i>	<i>Propuesta concesión</i>
APIMA CEIP DURAN ESTRANY	429,20 €
APIMA CEIP MESTRE COLOM DE BUNYOLA	835,72 €
APIMA DEL CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA I DANSA DE MENORCA	1.335,01 €
AMIPA IES BENDINAT	1.825,15 €
APIMA EI FRANCESC DE BORJA MOLL	855,20 €
AMIPA CEIP CAN GUERXO	584,37 €
AMIPA CEIP SA BLANCADONA	729,99 €
AFA CEIP ELS MOLINS DE BÚGER	511,65 €
APIMA CP S'ALGAR DE PORTO COLOM	1.372,11 €
AMIPA SANT BONAVENTURA DE LLUCMAJOR	1.140,11 €
APIMA CP NADAL CAMPANER ARROM	1.310,62 €
APIMA EI ES BUSQUERETS	1.110,61 €
APIMA COL.LEGI PÚBLIC SON PISÀ	226,04 €



<i>Entidad</i>	<i>Propuesta concesión</i>
APIMA IES MOSSÈN ALCOVER	2.636,04 €
APIMA CEIP JESUS	512,62 €
APIMA CEIP ES VIVERO	173,00 €
APIMA IES SANTA MARGALIDA	987,54 €
AMIPA CEIP RAFAL VELL	51.868,95 €
AMIPA IES DAMIÀ HUGUET	580,40 €
APIMA CEIP SANT LLUÍS	562,61 €
APIMA SES ORONELLES	1.251,72 €
APIMA SA GRADUADA SA POBLA	1.127,39 €
APIMA CEIP SA INDIOTERIA	3.244,74 €
APIMA ESCOLETA MUNICIPAL HUIALFAS	592,04 €
APA DEL COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	648,05 €
APIMA CEI JOGUINA	1.282,43 €
AFA CEIP ROBINES	475,80 €
AFA CEIP PEDRA VIVA (Ceip Binissalem)	642,52 €
AMIPA CEIP ES VEDRÀ	1.764,91 €
APIMA CEIP PORTAL NOU	326,00 €
AMIPA CP PINTOR TORRENT	1.741,37 €
APIMA ES MUSSOL	1.288,66 €
APIMA CEIP SA JOVERIA	545,30 €
APA COL. NAL. MIXTO MARIAN AGUILÓ DE PALMA	813,24 €
APIMA ES PASSARELLS	1.474,75 €
APIMA CAP DE CREUS	1.478,78 €
AMIPA NORAI DEL PORT D'ALCÚDIA	2.161,17 €
AFA CEIP GABRIEL COMAS I RIBAS	532,81 €
AMIPA CEIP ES PONT	2.052,64 €
APIMA SA REAL	1.886,41 €
APIMA TRESORER CLADERA	1.742,31 €
APIMA EI ES POUET	1.049,13 €
APIMA EI FORT DE L'EAU	1.060,49 €
APIMA EI SA GALERA	1.246,43 €
APIMA LA SALLE- ALAIOR	4.334,36 €
APIMA EI ES CASTELL	700,79 €
AFA CEIP GABRIEL JANER MANILA	273,90 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/159/1124887>





Entidad	Propuesta concesión
AMIPA CEIP AINA MOLL I MARQUÈS	580,06 €
APIMA MARE DE DÉU DEL TORO	1.054,38 €
APIMA IES JOSEP M ^a QUADRADO	2.001,10 €
APIMA CEIP INSPECTOR JOAN CAPÓ	2.349,70 €
AMIPA CEIP CAN MISSES	621,69 €
AMIPA CEIP SANT JORDI	700,39 €
AMIPA MISSIONERS DELS SAGRATS CORS	1.058,71 €
APIMA CEIP CAN RASPALL	2.509,86 €
APIMA ESCOLA MUNICIPAL DE MÚSICA I DANSA ES MERCADAL	1.119,20 €
APIMA COL·LEGI LA SALLE MAÓ	26.502,19 €
APIMA CEIP CERVANTES	1.871,35 €
APIMA SANT FRANCESC D'ASSÍS	4.159,42 €
APIMA IES CAPDEPERA	591,73 €
APIMA IES QUARTÓ DEL REI	766,86 €
APIMA CORAZÓN DE MARIA DE MAÓ	1.173,19 €
AMIPA IES CALVIÀ	918,76 €
AMIPA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	705,97 €
APIMA CEIP SES PLANES	655,41 €
APIMA CEIP DOCTOR COMAS I CAMPS	644,98 €
APIMA CC SANT FRANCESC D'ASSÍS- SA POBLA	878,58 €
APIMA IES SA COLOMINA	2.987,47 €
AMPTA CEIP NOU SON CALIU	669,51 €
AMIPA EI SA TORRE	1.479,93 €
APIMA CEIP MESTRE DURAN	1.119,47 €
AMIPA PUREZA DE MARÍA INCA	1.575,66 €
APIMA IES BIEL MARTÍ	2.591,77 €
APIMA CEIP MITJÀ DE MAR	752,92 €
AMIPA CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA DE MARRATXÍ	814,07 €
AMIPA CEIP ELS MOLINS – S'ARRACÓ	717,48 €
APIMA CEIP NOU SANT LLUÍS (CEIP SA GARRIGA)	84,00 €
AMIPA CEIP MELCIOR ROSSELLÓ I SIMONET	7.893,39 €
AMIPA CEIP PUIG DE'N VALLS	4.665,57 €
AMIPA CEIP MARIA LLUÏSA SERRA	3.092,62 €
AMIPA IES JOSEP MIQUEL GUARDIA	573,18 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/159/1124887>





<i>Entidad</i>	<i>Propuesta concesión</i>
APIMA COL·LEGI MONTI-SION POLLENÇA	742,48 €
APIMA CEIP BARTOMEU ORDINES	3.656,59 €
AFA CEIP NOU SA POBLA	1.162,36 €
AMIPA CEIP SIMÓ BALLESTER	716,39 €
APIMA CEIP MOLÍ D'EN XEMA	617,81 €
AMIPA IES MARIA ÀNGELS CARDONA	1.702,03 €
APIMA CEIP LLORENÇ RIBER CAMPANET	986,98 €
AMIPA CEIP RODAMILANS	786,73 €
AMIPA CEIP MIQUEL DURAN I SAURINA	1.085,51 €
AMIPA IES CAP DE LLEVANT	703,24 €
APIMA IES MARRATXÍ	2.603,03 €
AMIPA CEIP SANT CIRIAC	745,12 €
AMIPA SES QUARTERADES	1.224,04 €
APIMA CEIP VIALFÀS	780,24 €
APIMA CEIP SANTA GERTRUDIS	1.541,54 €
AMIPA CEIP JAUME I	2.853,45 €
AMIPA CEIP COLL D'EN RABASSA	673,45 €
APIMA CEIP SANTA ANGÈS DE CORONA	601,21 €
APIMA CEIP COSTA I LLOBERA- POLLENÇA	784,99 €
APA COL·LEGI LA SALLE MANACOR	1.765,93 €
APIMA CEIP S'HORT DES FASSERS	1.281,92 €
APIMA CEIP BALANSAT	971,57 €
AMIPA CEIP MIQUEL CAPLLONCH	936,97 €
APIMA CEIP MARIA ANTÒNIA SALVÀ	701,01 €
APIMA CEIP CASTELL DE SANTA ÀGUEDA	1.445,94 €
APIMA CEIP LABRITJA	456,88 €
APIMA CEIP PERE ROSSELLÓ OLIVAR	2.145,31 €
APIMA ES CREMAT	1.487,43 €
AMIPA ANNEXA MAGISTERI CEIP DE PRÀCTIQUES	843,11 €
APIMA CEIP MARGALIDA FLORIT	900,91 €
APIMA CEIP L'URGELL	614,91 €
AMIPA SA GRADUADA (MAÓ)	4.618,52 €
APIMA CC SANT FRANCESC SALES	1.215,39 €
APIMA CEIP VENDA D'ARABÍ	1.210,28 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/159/1124887>





<i>Entidad</i>	<i>Propuesta concesión</i>
APIMA IES SANT AGUSTÍ	934,34 €
AMIPA CEIP JOAN MÁ S I VERD	915,92 €
APIMA CEIP MARE DE DÉU DE GRÀCIA	1.031,74 €
AMIPA CEIP PERE CASASNOVAS	1.729,50 €
	234.380,44 €

Federaciones y confederaciones

<i>Entidad</i>	<i>Propuesta concesión</i>
FAPA EIVISSA	54.800,00 €
FAPA MALLORCA	10.819,56 €
	65.619,56 €

